

25 de septiembre de 2023

Lcda. Cristina Alcaraz Emmanuelli Directora Ejecutiva Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico 1019 Avenida Ponce de León Rio Piedras, PR 00925

## Consulta Junta de Retiro – Impacto Plan Aportaciones Definidas e Incumplimiento de Aportaciones por UPR

Estimada Lcda. Alcaraz Emmanuelli:

A solicitud de la Junta de Retiro escribo para comentar en relación a:

- El impacto al Sistema de Retiro ("Sistema") de la implementación del plan de aportaciones definidas aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (UPR) por la Certificación Número 1 (2023-2024)
- El impacto al Sistema de Retiro si la UPR no puede pagar las aportaciones anuales que recomiende el actuario.

A continuación mis comentarios en relación a la consulta.

 El impacto al Sistema de Retiro ("Sistema") de la implementación del plan de aportaciones definidas aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (UPR) por la Certificación Número 1 (2023-2024)

La Junta de Gobierno de la UPR por la Certificación Número 1 (2023-2024) aprobó la implementación de un plan de aportaciones definidas para los empleados nuevos de la UPR a partir del 1 de agosto de 2023. Bajo el plan nuevo de aportaciones definidas los miembros



Lcda. Cristina Alacaraz Emmanuelli 25 de septiembre de 2023

aportarán 8.5% de su salario y la UPR hará una aportación de pareo de 4.25% de salario. El Sistema de Retiro actual se mantendrá para miembros al 31 de julio de 2023 y estará cerrado a nuevos participantes a partir de esa fecha.

El actuario del Sistema – Cavanaugh Macdonald – preparó un estudio e informó los resultados en relación al impacto del plan de aportaciones definidas en su carta con fecha del 5 de septiembre de 2023. El estudio tomó como punto de partida la valuación actuarial del Sistema al 30 de junio de 2021 y asumió que el plan nuevo sería efectivo el 1 de agosto de 2023. A solicitud, el estudio de Cavanaugh Macdonald refleja la experiencia de reclutamiento de la UPR en los últimos cinco años. La experiencia en los cinco años hasta el 30 de junio de 2021 indica una reducción en promedio en el número de empleados de 4.5% por año. En su estudio Cavanaugh Macdonald aplica esta reducción de 4.5% por año a la población proyectada de empleados activos pero no menos de un mínimo aproximado de empleados activos necesario para mantener que la UPR pueda mantener sus operaciones. Según discutido, Cavanaugh Macdonald preparó el estudio bajo dos alternativas en relación al número mínimo de empleados: (A) 6,000 y (B) 7,000.

Como el plan nuevo de contribución definida no incluirá miembros del Sistema actual, la implementación del plan nuevo no afecta la obligación actuarial acumulada actual del Sistema. A continuación las aportaciones proyectadas de la UPR bajo (1) el Sistema actual y (2) el Sistema actual cerrado a nuevos participantes y el plan de aportaciones definidas para empleados nuevos. Presentamos las aportaciones bajo el escenario (A) con un número mínimo de 6,000 empleados y el escenario (B) con un número mínimo de 7,000 empleados

Escenario (A) – Número Mínimo de 6,000 Empleados Aportaciones Anuales de la Universidad de Puerto Rico (\$'s Millones)

Año Fiscal	Plan Actual	Plan Aprobado por la Junta de Gobierno (2)			
			Miembros Plan		
		Plan Actual	Aportaciones		
	(1)	Cerrado	Definidas	Total	
2024	\$160	\$164	\$0	\$164	
2025	\$160	\$160	\$1	\$161	
2026	\$160	\$160	\$1	\$161	
2027	\$160	\$159	\$1	\$160	
2028	\$164	\$163	\$2	\$165	
2030	\$160	\$160	\$3	\$163	
2035	\$149	\$151	\$6	\$157	
2040	\$132	\$139	\$10	\$149	



Lcda. Cristina Alacaraz Emmanuelli 25 de septiembre de 2023

## Escenario (B) – Número Mínimo de 7,000 Empleados Aportaciones Anuales de la Universidad de Puerto Rico (\$'s Millones)

Año Fiscal	Plan Actual	Plan Aprobado por la Junta de Gobierno (2)			
			Miembros Plan		
		Plan Actual	Aportaciones		
	(1)	Cerrado	Definidas	Total	
2024	\$160	\$164	\$0	\$164	
2025	\$160	\$160	\$1	\$161	
2026	\$160	\$160	\$2	\$162	
2027	\$160	\$159	\$3	\$162	
2028	\$164	\$164	\$3	\$167	
2030	\$160	\$161	\$5	\$166	
2035	\$148	\$151	\$8	\$159	
2040	\$130	\$139	\$12	\$151	

 El impacto al Sistema de Retiro si la UPR no puede pagar las aportaciones anuales que recomiende el actuario.

De la perspectiva actuarial, la solvencia de un sistema de retiro de beneficios definidos depende de la capacidad y el compromiso de pago por el patrono de las aportaciones requeridas según recomendadas en las evaluaciones actuariales. Si la UPR no puede pagar las aportaciones anuales que recomiende el actuario entonces aumenta el riesgo de la insolvencia del Sistema de Retiro. A la larga si la Universidad no cumple con el pago de las aportaciones requeridas según determinadas por el actuario del Sistema es muy probable que el Sistema llegue a la insolvencia. Por lo tanto, para sostener al Sistema la clave será cumplir con el pago de las aportaciones patronales recomendadas por el actuario.



## Lcda. Cristina Alacaraz Emmanuelli 25 de septiembre de 2023

Favor comunicarse conmigo si tienen cualquier duda o pregunta.

Sinceramente,

José I. Fernández, ASA, EA, MAAA

**Actuario Consultor** 

Clients\UPR RS\Legal.DC plan\IProjections DC Plan New Hires-2023\Impact NHs DC plan-UPR cont-09.25.23.docx